



31 OCT. 2017
RECIBÍO:
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES

Ciudad de México., a 30 de Octubre 2017.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/1102/2017
C.D.D.: 3XKR

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JRM/0237/2017 de fecha 13 de julio del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación de **"Servicio de desbroce, retiro de maleza, de las instalaciones en las que se encuentra el archivo de concentración y archivo de mejoramiento de vivienda .**

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de **\$648,568.66 (Seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 66/M.N.)** y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/001640/2017 de fecha 26 de octubre del presente año, se determina que dicha adquisición se realice mediante Procedimiento de Invitación Restringida (PIR) al amparo de los artículos 27 inciso b), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

No omito comentarle que el importe autorizado es por \$452,000.00 (cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) por lo que la contratación del servicio deberá ajustarse a dicho presupuesto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento
VMEP/abza



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales